



**USAC**  
TRICENTENARIA  
Universidad de San Carlos de Guatemala

## Circular DARH No. 07-2018

A: SEÑORES DECANOS, DIRECTORES GENERALES, DIRECTORES DE ESCUELAS NO FACULTATIVAS, DIRECTORES DE CENTROS UNIVERSITARIOS Y JEFES DE DEPENDENCIA DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA

DE: DIVISIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS HUMANOS

ASUNTO: AMPLIACIÓN DE INFORMACIÓN EN TORNO A ACTUALIZACIÓN DE EXPEDIENTES DE TRABAJADORES UNIVERSITARIOS QUE LABORAN CON CARGO A LOS RENGLONES PRESUPUESTARIOS 011, 021, 022 Y 023.

FECHA: GUATEMALA, 15 DE ENERO DE 2018

Respetables autoridades:

Con un atento saludo y deseando que todos sus proyectos se concreten en presente año, se hace de su conocimiento que de conformidad a la transcripción de fecha 15 de enero del presente año, del Punto SÉPTIMO, Inciso 7.14 del Acta No. 27-2017 de sesión extraordinaria, celebrada el día miércoles 29 de noviembre de 2017, el Consejo Superior Universitario analizó el contenido de la Circular DARH No. 70-2017 en torno a la ACTUALIZACIÓN DE EXPEDIENTES DE TRABAJADORES UNIVERSITARIOS QUE LABORAN CON CARGO A LOS RENGLONES PRESUPUESTARIOS 011, 021, 022 Y 023, y acordó lo siguiente:

**“2) En cuanto a la presentación de antecedentes penales y policiaos, los mismos deberán requerirse a todos los trabajadores de nuevo ingreso, no así a los que actualmente se encuentran laborando para la Universidad de San Carlos de Guatemala.”**

Así mismo, en apego a la instrucción emanada por ese alto organismo, se informa que los requerimientos contenidos en dicha circular, obedecen a los señalamientos emanados por la Contraloría General de Cuentas:

- Hallazgo No. 6 del Informe de Auditoría de Entidades Descentralizadas y Autónomas, denominado **Expedientes de personal incompletos en la División de Recursos Humanos**, el cual indica *“los expedientes del personal que presta servicios técnicos y profesionales con cargo a los renglones 011 Personal Permanente y 022 Personal por Contrato, se encontraron incompletos, faltando en cada uno de ellos: fotografía en el Formulario de Datos Personales, Curriculum Vitae, carencia de antecedentes penales y policiaos fotocopia de título universitario, de constancia de colegiado activo de título*



diversificado, fotocopia de boleto de ornato y fotocopia del Documento Único de Identificación –DPI-“.

- Hallazgo No. 17 del Informe de Auditoría de Entidades Descentralizadas y Autónomas denominado **Conformación incompleta de expedientes**, en el que el ente fiscalizador estableció “que la conformación del expediente de personal se encuentra incompleto, faltando los siguientes documentos: a) Curriculum Vitae, b) Documentación de su preparación profesional, c) Documentos de carencia de antecedentes penales y policíacos”

Para atender cualquier consulta en torno al tema, pueden avocarse con la Señora Marcela Gálvez, Encargada del Archivo de esta División, a través de la extensión 82503.

Se agradece de antemano su buena disposición en la difusión de esta información.

“ID Y ENSEÑAD A TODOS”

Licda. Lucrecia Rossal Asteguieta

**SUBJEFA**

**DIVISIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS HUMANOS**



Vo.Bo.

Licda. Ana Leonor Barrera Arrecis

**JEFA**

**DIVISIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS HUMANOS**



Vo.Bo.

Diego Montenegro

**DIRECTOR GENERAL**

**DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN**

